

MENDOZA
 NUEVO GOBIERNO

 Dirección
 General de
 Escuelas

JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Mendoza, 01 de abril de 2016.-

ACUERDOS EMISIÓN BONOS 2017 CEBJA

(AL 31/12/2015)

1- Toda la documentación debe ser presentada en original y fotocopia

2- Proyectos e Iniciativas

Debe venir firmado por el docente y superior jerárquico del mismo. La certificación debe contener evaluación y fecha de ejecución. Si el proyecto o iniciativa se repite durante varios ciclos lectivos se considerará una única vez.

No debe ser inherente a su tarea pedagógica obligatoria (proyectos de lectura, de escritura, actos escolares, etc)

3- Certificación de Servicios

3-1. Emitido por su superior jerárquico debe contener:

- Fecha de emisión actualizada
- Número y Nombre de la Escuela
- Porcentaje de zona
- Fecha de inicio y finalización (continúa) del servicio

3-2. Bono de puntaje 2015 debidamente completado (para los docentes suplentes)

3-3. Para los profesores de Educación Física solo se considerarán los servicios en CEBJA 1º y 2º Ciclo. Debe ser aclarado en la certificación de servicios.

4- Declaración Jurada

Datos personales completos:

- Declarar cargos y/u horas al momento de la inscripción.
- Fecha actualizada
- Firma del docente

5- Capacitaciones

- Con resolución a partir del 01/07/2000.
- Talleres, jornadas y cursos, mínimo ocho horas.
- Generales y/o específicos aplicables a la Modalidad de Jóvenes y Adultos.
- En caso de no especificar duración (carga horaria) NO se considerarán


 G. J. ESPILLU
 Miembro Titular Junta Calificadora
 de Méritos de Educación Permanente
 de Jóvenes y Adultos
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


 PROF. NORMA B. DANOVE
 MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
 DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
 DE JÓVENES Y ADULTOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


 PROF. OSCAR NÚÑEZ
 MIEMBRO SUPLENTE JUNTA CALIFICADORA
 DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
 DE JÓVENES Y ADULTOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


 Prof. Bibiana Palug
 MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
 DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
 DE JÓVENES Y ADULTOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


 Susana Licalá
 Secretaria Técnica
 JCEJ y A.